

RESOLUCION No. 1191 DE 2016

27 OCT. 2016

“Por la cual se publica el banco definitivo de elegibles de la Convocatoria 745-2016.”

**LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL
SUBDIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

En ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, el numeral 15 del artículo 5° del Decreto 849 de 2016, la resolución No. 429 de 2016, la resolución 1119 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 429 del 7 de junio de 2016, la Directora General de COLCIENCIAS, delegó en la Subdirección General la función de suscribir las resoluciones derivadas de los procesos de convocatorias.

Que mediante la Resolución No. 1119 del 20 de octubre de 2016, la Directora General de COLCIENCIAS, confirió comisión de servicios en el exterior al doctor Alejandro Olaya Dávila, subdirector general Colciencias, desde el 23 al 27 de octubre de la anualidad, encargando de sus funciones a la Dra. Liliana María Zapata Bustamante, quien funge como Secretaria General de la entidad.

Que mediante la Resolución No. 135 de 2016 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la convocatoria para proyectos de ciencia, tecnología e innovación y su contribución a los retos de país - 2016.

Que en el marco de la convocatoria No.745 de 2016, se recibieron las postulaciones y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron evaluadas

procediendo a publicar el banco preliminar de elegibles el día 29 de septiembre de 2016, siendo debidamente aprobado el mismo en sesión de comité de Dirección del Área Técnica.

Que durante el período de aclaraciones (numeral 15 - Cronograma), se recibieron doscientas diecisiete (217) solicitudes, de las cuales veintiocho ocasionaron modificaciones a los resultados inicialmente obtenidos.

Que la Dirección de Fomento a la Investigación, solicitó la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles de la convocatoria No.745 de 2016, de acuerdo con la calificación obtenida y con lo establecido en los términos de referencia.

Que el banco de elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 13 (banco de propuestas elegibles) de los términos de referencia, se asignarán en estricto orden descendente de acuerdo a la calificación obtenida en cada una de las temáticas. Así mismo, se estableció que COLCIENCIAS informaría mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiados que hayan sido seleccionados, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para la suscripción del contrato o convenio respectivo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del banco definitivo de elegibles de la convocatoria No. 745 de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los beneficiados indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para la suscripción del contrato o convenio respectivo.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el banco definitivo de la convocatoria No.745 de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los



LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE

Secretaria General encargada de las Funciones de la Subdirección General

Revisó: LKjaimés
Proyectó: Edwin Trujillo Bonilla 

